



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contrato Meregá (VWeinberg)

Vista: la solicitud realizada por señora juez Dra. Inés M. Weinberg y;

Considerando:

La señora juez solicitó una designación transitoria, en el ámbito de su Vocalía y bajo el cargo equivalente a Oficial Jefe - Subjefe de Área (categoría 7,1) ante el usufructo de la licencia por maternidad de la agente Luciana D'Altilia.

Así, propone a la abogada Milagros Meregá, CUIL 27-36785996-8, quien acredita la formación académica y la experiencia laboral necesarias para llevar adelante parte de las tareas que ejecuta D'Altilia.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme IF-2020-00014148-DGA.

Las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión han tomado intervención con sus dictámenes DT-2020-00014189-AJURIDICA y DT-2020-00014320-ACG, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la abogada Milagros Meregá, DNI n° 36.785.996, CUIL 27-36785996-8, para prestar servicios en la Vocalía de la Dra. Inés M. Weinberg, con una retribución mensual equivalente a la categoría Oficial Jefe - Subjefe de Área (categoría 7,1) y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, desde el día 2 de septiembre y hasta el efectivo regreso a la actividad laboral de la agente Luciana D'Altilia.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.

3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.